

ORDEN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL IMPORTE DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA FINANCIAR LA CONCESIÓN DIRECTA, EN EL AÑO 2023, DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid establece en el artículo 4.5.c), que podrán concederse de forma directa y con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Al amparo de esta norma, mediante Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, se ha procedido a la aprobación de las normas reguladoras y se ha establecido el procedimiento de concesión directa de subvenciones del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.5.c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, en lo que se refiere a la declaración de los créditos presupuestarios para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, como órgano concedente de las referidas ayudas, de acuerdo con el artículo 7 de la citada Ley 2/1995,

RESUELVO

Primero

El importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa, en el año 2023, de subvenciones correspondientes al programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral, es de **2.000.000,00 euros**.

Segundo

Las referidas obligaciones se imputarán al subconcepto 48200, del programa presupuestario 241M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

El crédito presupuestario de **2.000.000,00 euros** procede íntegramente del Estado con cargo a la distribución de los fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las comunidades autónomas en el año 2023, aprobada en la reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 28 de abril de 2023.

Tercero

Aprobar los modelos normalizados del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral, que figuran como anexos a esta resolución, y ordenar su publicación en el portal de internet de la Comunidad de Madrid, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021, BOCM nº 303, de 21 de diciembre de 2021, modificada por Orden de 19 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOCM nº 181, de 1 de agosto de 2022)

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO
Fecha: 2023.05.26 13:35



REGISTRO DE ENTRADA

FORMULARIO I

Código 3503F1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La persona solicitante actúa como			
☐	Interesado/a	☐	Representante
☐	Autorizado/a para presentación (no es ni interesado/a ni representante)		

Datos de la persona interesada							
NIF / NIE			Nombre				
Apellido 1				Apellido 2			
Tipo vía			Nombre vía				
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

Datos de la persona o entidad representante							
NIF / NIE			Razón Social/Entidad				
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía				
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

Medio de notificación (indique a quién desea que se envíe la notificación)			
☐	Interesado/a	☐	Representante
Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud , la persona a la que se notifica deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid . Puede darse de alta accediendo a este enlace.			



Ayuda solicitada

○	Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de hijos menores de 12 años o, en su caso, menores de 18 años con discapacidad, ya lo sean por naturaleza o adopción o en régimen de tutela o acogimiento familiar.
---	---

Datos del menor para cuyo cuidado se solicita la ayuda

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	Provincia nacimiento	País de nacimiento

○	Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad igual o superior al 50% o en situación de dependencia.
---	---

Datos del familiar hasta segundo grado para cuyo cuidado se solicita la ayuda

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Vínculo familiar (padre, madre, hermano/a, suegro/a, etc.)

Datos de la persona (o personas, en su caso) empleada de hogar que ha estado contratada el año natural inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Sexo	Fecha de alta en la Seguridad Social	En su caso, fecha de baja en la Seguridad Social

Datos del domicilio familiar durante el año natural inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud

Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
En el supuesto de cambio de domicilio familiar producido durante el período subvencionable, indicar la dirección completa.							
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			



Subvención Solicitada (Indicar los **costes de cotización a la Seguridad Social**, correspondientes al **año natural inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud**, derivados de la contratación de la persona empleada de hogar, según conste en el justificante de ingreso de la entidad bancaria) ⁽¹⁾

MENSUALIDAD	COSTE INGRESADO DE SEGURIDAD SOCIAL (A)
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

A: Suma de los costes, anteriormente indicados, de Seguridad Social.	B: 25% aplicado sobre la cuantía A	TOTAL A SOLICITAR (A + B) ⁽²⁾ MÁXIMO 4.000 euros

⁽¹⁾ En el supuesto de **costes de Seguridad Social**, en el **mismo mes**, correspondientes a **más de una persona empleada de hogar que no hayan estado contratadas de forma simultánea**, indicar la suma de ambos importes.

⁽²⁾ El órgano gestor **determinará la cuantía definitiva a conceder**, una vez comprobados los requisitos exigibles por la normativa reguladora y la renta per cápita familiar.

Documentación general

Documentos que se acompaña a la solicitud:

☐	Certificado electrónico de titularidad bancaria emitido por entidad financiera que contenga los datos de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.
☐	Justificantes bancarios de pago de la cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social de la persona empleada del hogar, correspondientes a las mensualidades del período subvencionable.
☐	Partes de alta y baja en la Seguridad Social de la persona empleada de hogar. (En el supuesto de que la persona empleada de hogar no continúe prestando sus servicios a fecha de presentación de la solicitud)
☐	Formulario Adenda al contrato de trabajo de la persona empleada de hogar. (En el supuesto de que la persona empleada de hogar sí continúe prestando sus servicios a fecha de presentación de la solicitud)
☐	Formulario Miembros de la unidad familiar.
☐	Documentación acreditativa de su incorporación a la mutualidad correspondiente, en el supuesto de que el titular del



☐	hogar familiar, cónyuge no separado o pareja de hecho (o en su caso, familiar con discapacidad) ejerza como profesional colegiado y haya optado por la mutualidad de su colegio profesional.
☐	Certificado actualizado acreditativo de hallarse al corriente de pago de las cuotas a la mutualidad, en el supuesto de que el titular del hogar familiar, ejerza como profesional colegiado y haya optado por la mutualidad de su colegio profesional (sólo titular del hogar familiar).
☐	Formulario Otorgamiento de representación. (Sólo se aportará este documento cuando la solicitud no esté firmada por el interesado, sino por otra persona que actúe en su representación)

Documentación adicional específica según tipo de ayuda:

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de hijos menores de 12 años o, en su caso, menores de 18 años con discapacidad, ya lo sean por naturaleza o adopción o en régimen de tutela o acogimiento familiar.

En el supuesto de matrimonio.	Certificación actualizada expedida por el Registro Civil, certificado de matrimonio o libro de familia.	☐
En el supuesto de familia monoparental.	Documentos oficiales acreditativos de esta situación o título de familia monoparental.	☐
En el supuesto de cuidado de menor en régimen de tutela o acogimiento.	Resolución administrativa o judicial o documento análogo expedido por el organismo público competente acreditativo de la tutela o acogimiento del menor.	☐

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad igual o superior al 50% o en situación de dependencia.

En el supuesto de cuidado de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad o situación de dependencia.	Documentos oficiales acreditativos del vínculo familiar.	☐
En el supuesto de cuidado de familiar en situación de dependencia.	Documento oficial acreditativo de la situación de dependencia.	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de hijos menores de 12 años o, en su caso, menores de 18 años con discapacidad, ya lo sean por naturaleza o adopción o en régimen de tutela o acogimiento familiar.

Documento de Identificación Fiscal del solicitante.

Certificado de nacimiento. ⁽¹⁾

Consulta al registro de parejas de hecho de la Comunidad de Madrid, en su caso.

Consulta título de familia numerosa, en su caso.

Datos de empadronamiento. ⁽²⁾

Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable). ⁽³⁾

Certificado de discapacidad del titular del hogar familiar, en su caso. ⁽⁵⁾

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad igual o superior al 50% o en situación de dependencia

Documento de Identificación Fiscal del solicitante.

Consulta al registro de parejas de hecho de la Comunidad de Madrid, en su caso.

Consulta título de familia numerosa, en su caso.



Datos de empadronamiento. ⁽²⁾

Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable). ⁽⁴⁾

Certificado de discapacidad del familiar para cuyo cuidado se contrata a la persona empleada de hogar, en su caso. ⁽⁵⁾

Certificado de discapacidad del titular del hogar familiar, en su caso. ⁽⁵⁾

⁽¹⁾ En el supuesto de no autorizar la consulta, el interesado deberá aportar certificación actualizada expedida por el Registro Civil en el que consten todos los miembros de la unidad familiar o certificado de nacimiento o documento análogo. Se admitirá el libro de familia, en tanto en cuanto la información que figure en el mismo no haya sufrido variaciones con posterioridad.

Asimismo, cuando se trate de hijos nacidos en el extranjero, deberá aportarse documentación oficial, traducida al español, en su caso, por un organismo oficial, acreditativa de las circunstancias anteriores en la que figure apostilla o legalización consular, cuando resulte necesario.

⁽²⁾ En caso de no autorizarse su consulta el interesado deberá presentar un volante o certificado actualizado de empadronamiento, en el que consten todas las personas empadronadas en el domicilio, que haya sido emitido por el órgano competente con posterioridad al 31 de diciembre del año natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

⁽³⁾ No obstante, en el caso de que el solicitante sea un trabajador profesional incorporado a una mutualidad profesional deberá aportar un certificado actualizado acreditativo de hallarse al corriente de pago de las cuotas a la mutualidad.

⁽⁴⁾ En el supuesto de no autorizar la consulta, el interesado deberá aportar el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

⁽⁵⁾ En el supuesto de no autorizar la consulta, el interesado deberá aportar el certificado de discapacidad, si procede. En todo caso, deberá aportarlo cuando el certificado haya sido expedido en otra comunidad autónoma distinta de la Comunidad de Madrid.

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.

**Autorizo la
consulta**

**No autorizo la
consulta y aporto
el documento**

Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.⁽¹⁾

☐

☐

Consulta de Impuesto de la renta de las personas físicas (I.R.P.F.) ⁽²⁾

☐

☐

⁽¹⁾ En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

⁽²⁾ Si a través de la consulta no se pudiese obtener la información que permita determinar la renta obtenida, se practicará requerimiento al interesado para la aportación de certificado tributario expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que acredite los datos de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) o las imputaciones de renta en el supuesto de no haber presentado declaración. En los supuestos en los que no conste información relativa a rentas o rendimientos imputables por el IRPF se aportará certificado en que conste dicha circunstancia.

El certificado de inexistencia de apremio en deudas con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)



Datos vida laboral

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.

**Autorizo la
consulta**

**No autorizo la
consulta y aporto
el documento**

Vida laboral del titular del hogar familiar en la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐

☐

Documentación a aportar en caso de no autorizar las consultas, si procede

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de hijos menores de 12 años o, en su caso, menores de 18 años con discapacidad, ya lo sean por naturaleza o adopción o en régimen de tutela o acogimiento familiar.

- ☐ Certificación actualizada expedida por el Registro Civil en el que consten todos los miembros de la unidad familiar o certificado de nacimiento o documento análogo o libro de familia.
- ☐ Volante o certificado actualizado de empadronamiento, en el que consten todas las personas empadronadas en el domicilio, emitido con posterioridad al 31 de diciembre del año natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ☐ Certificado de inscripción como pareja de hecho.
- ☐ Título o certificado acreditativo de familia numerosa.
- ☐ Certificado de discapacidad del titular del hogar familiar o del otro padre o madre con el que conviva el menor, su cónyuge no separado o pareja de hecho, en su caso.
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del interesado.
- ☐ Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del interesado.
- ☐ Certificado del impuesto de la renta de las personas físicas (I.R.P.F.) o certificado de imputaciones del I.R.P.F. de no haber presentado declaración o certificado que acredite que no consta información relativa a rentas o rendimientos imputables por el I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar computables para determinar la renta de la unidad familiar.
- ☐ Informe de vida laboral del titular del hogar familiar en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el supuesto de no autorizar la consulta de Vida Laboral en el formulario "Miembros de la unidad familiar" del cónyuge no separado o pareja de hecho o, en su caso, del familiar con discapacidad.
- ☐ Informe de vida laboral de la persona empleada del hogar emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contratación personas trabajadoras empleadas hogar familiar para el cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad igual o superior al 50% o en situación de dependencia.

- ☐ Certificado de discapacidad del familiar para cuyo cuidado se contrata a la persona empleada de hogar.
- ☐ Certificado de discapacidad del titular del hogar familiar, cónyuge no separado o pareja de hecho, en su caso.
- ☐ Certificado de inscripción como pareja de hecho.
- ☐ Título o certificado acreditativo de familia numerosa.



☐	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones del interesado.
☐	Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones del interesado.
☐	Certificado del impuesto de la renta de las personas físicas (I.R.P.F.) o certificado de imputaciones del I.R.P.F. de no haber presentado declaración o certificado que acredite que no consta información relativa a rentas o rendimientos imputables por el IRPF de los miembros de la unidad familiar computables para determinar la renta de la unidad familiar.
☐	Informe de vida laboral del titular del hogar familiar emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
☐	Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el supuesto de no autorizar la consulta de Vida Laboral en el formulario "Miembros de la unidad familiar" del cónyuge no separado o pareja de hecho o, en su caso, del familiar con discapacidad.
☐	Informe de vida laboral de la persona empleada del hogar emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Entidad Bancaria	
Número de cuenta completo (con IBAN)	

DECLARACIONES RESPONSABLES					
Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .					
En relación con la actividad subvencionada , declara que:					
☐	No ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha presentado solicitud, pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha.
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Fecha solicitud o concesión	Subvención solicitada	Subvención concedida	
Importe total					
Declara responsablemente que el/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral, le sean concedidas con posterioridad al día de la fecha de hoy .					
Declara responsablemente que en las contrataciones para las cuales se solicita subvención no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8 de la normativa reguladora del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.					

La persona firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que la persona empleada de hogar tiene como tarea principal el cuidado de hijo o familiar, que conoce las estipulaciones y que cumple los requisitos señalados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno que regula estas ayudas, que no está incurso en cualquiera de las causas de exclusión que se establecen en el mismo y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y **SOLICITA**: Le sea concedida la subvención solicitada para el programa que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno regulador de este programa.

FECHA





Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



En		a	
----	--	---	--

FIRMA

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO:	D.G. del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA:	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SUBVENCIONES -EHC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión de la información referente al Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente período: Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



FORMULARIO II

ADENDA AL CONTRATO DE TRABAJO DE LA PERSONA EMPLEADA DE HOGAR

Persona titular del hogar familiar/empleador/a

D./D.ª con NIF

INFORMA al trabajador/a que el contrato de trabajo podrá ser financiado con fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal, gestionados por la Comunidad de Madrid, en el marco de la medida de política activa de empleo "Programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral", para el cuidado de hijos menores de 12 años o menores de 18 años con discapacidad, así como de otros familiares con discapacidad o dependientes a cargo del interesado, que convivan en el mismo domicilio.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA (Persona titular hogar familiar/empleador/a)

Persona trabajadora/Persona empleada del hogar¹

D./D.ª con NIF

DECLARO haber recibido por parte de la empresa, mediante el presente documento, la información relativa a que su contratación podrá ser subvencionada con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, gestionados por la Comunidad de Madrid, en el marco de la medida de política activa de empleo "Programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral."

AUTORIZO expresamente a la Comunidad de Madrid para que, en mi nombre, acceda a los siguientes datos relativos a mi persona, contenidos en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social, que resulten necesarios para la gestión, seguimiento y evaluación de la subvención del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en virtud del Convenio suscrito al efecto y en relación con la finalidad que en el mismo está prevista.

En caso de oponerse a esta consulta marque con una X la siguiente casilla²: ☐

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA (Trabajador/a)

¹ Presentar un Formulario II por cada persona empleada de hogar contratada.

² En este caso deberá aportar informe de vida laboral de la persona empleada del hogar emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SUBVENCIONES - EHC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión de la información referente al Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente período: Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



FORMULARIO III
MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Miembros de la Unidad Familiar que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de la presentación de la solicitud (Pág. 1 de 2)									
PERSONA TITULAR DEL HOGAR FAMILIAR (SOLICITANTE DE LA AYUDA)									
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1		Apellido 2					
Con discapacidad	☐ SI ☐ NO	Indicar grado discapacidad		☐ SI ☐ NO					
(A) EL OTRO PADRE O MADRE DEL MENOR CON EL QUE CONVIVA, SU CÓNYUGE NO SEPARADO O PAREJA DE HECHO									
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1		Apellido 2					
Indicar si se ha producido fallecimiento, separación, divorcio, nulidad o cancelación registral (de la pareja de hecho), producidos entre el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de la presentación de la solicitud ***En caso de respuesta negativa cumplimentar los siguientes apartados:									
Con discapacidad	☐ SI ☐ NO	Indicar grado discapacidad		☐ SI ☐ NO					
AUTORIZO expresamente a la Comunidad de Madrid para que, en mi nombre, acceda a los siguientes datos relativos a mi persona:									
Datos de empadronamiento.		Autorizo consulta		No autorizo aporte documento		Firmante (A) (electrónica o manuscrita, solo cuando se autoriza la consulta)			
Datos de vida laboral contenidos en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social, que resulten necesarios para la gestión, seguimiento y evaluación de la subvención del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en virtud del Convenio suscrito al efecto y en relación con la finalidad que en el mismo está prevista.									
Datos de carácter tributario necesarios para determinar la renta de la unidad familiar, en los términos del artículo 7 de las normas reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.									
Certificado de discapacidad, en su caso. Cuando el reconocimiento de discapacidad haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid, deberá aportarlo.									
(B) DATOS DEL FAMILIAR HASTA SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 50% O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (Cumplimentar sólo en el caso de contratación de persona empleada de hogar para el cuidado de este familiar)									
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1		Apellido 2					
En situación de dependencia	☐ SI ☐ NO	Con discapacidad		☐ SI ☐ NO	Indicar grado discapacidad		☐ SI ☐ NO		
Indicar si se ha producido fallecimiento entre el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de la presentación de la solicitud y la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda ***En caso de respuesta negativa cumplimentar el siguiente apartado:									
AUTORIZO expresamente a la Comunidad de Madrid para que, en mi nombre, acceda a los siguientes datos relativos a mi persona:									
Datos de empadronamiento.		Autorizo consulta		No autorizo aporte documento		Firmante (B) (electrónica o manuscrita, solo cuando se autoriza la consulta)			
Datos de vida laboral contenidos en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social, que resulten necesarios para la gestión, seguimiento y evaluación de la subvención del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en virtud del Convenio suscrito al efecto y en relación con la finalidad que en el mismo está prevista.									
Datos de carácter tributario necesarios para determinar la renta de la unidad familiar, en los términos del artículo 7 de las normas reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.									
Certificado de discapacidad, en su caso. Cuando el reconocimiento de discapacidad haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid, deberá aportarlo.									



AUTORIZO expresamente a la Comunidad de Madrid para que, en mi nombre, acceda a los siguientes datos relativos a mi persona
(Estas autorizaciones se cumplimentarán sólo por aquellos hijos/as que sean mayores de 14 años a la fecha de firma de este documento)

					Datos discapacidad ⁽²⁾			Datos de empadronamiento ⁽³⁾		Datos de vida laboral ⁽⁴⁾				Datos de nacimiento ⁽⁵⁾			Firma del hijo/a o persona tutora legal ⁽⁷⁾
NIF/NIE ⁽⁶⁾	Nombre	Apellido1	Apellido2	Fecha de nacimiento	SI	NO	Grado	Autorizo consulta		Autorizo consulta		Autorizo consulta		Autorizo consulta			
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
					☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐		

(1) En el supuesto de cuidado de familiar en situación de dependencia, deberá aportar documento oficial acreditativo de la situación de dependencia.

(2) Certificado de discapacidad en caso de no autorizar la consulta, si procede. Cuando el reconocimiento de discapacidad haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid, deberá aportarlo.

(3) Datos empadronamiento: en caso de no autorizar la consulta debe aportar volante o certificado de empadronamiento. En caso de que el certificado contenga a todos los convivientes del hogar solo será necesario la aportación de un único certificado.

(4) Datos de vida laboral: solamente para el caso de personas con discapacidad mayores de 18 años, a efectos de determinar si com puta o no como miembro de la unidad familiar.

Si se autoriza la consulta, se realizará la consulta de vida laboral a efectos de este programa, en la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud del Convenio suscrito al efecto y en relación con la finalidad que en el mismo está prevista. En caso de no autorizar debe aportar informe de vida laboral.

(5) Datos de nacimiento: en caso de no autorizar la consulta debe aportar Certificación actualidad expedida por el Registro Civil en el que consten todos los miembros de la unidad familiar o certificado de nacimiento o documento análogo. Se admitirá el libro de familia, siempre que la información que figure no haya sufrido variaciones con posterioridad. Asimismo, cuando se trate de hijos/as nacidos en el extranjero, deberá aportarse documentación oficial, traducida al español, por un organismo oficial.

(6) Indicar el NIF/NIE de las personas mayores de 14 años.

(7) Solo es necesario firmar cuando se autoriza o autorizan las consultas.



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SUBVENCIONES – EHC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión de la información referente al Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en [los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente período: Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202516610595364759283**

Modelo: 3503FA2

FORMULARIO IV
OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D./D.ª

con NIF nº

en su condición de titular del hogar familiar solicitante de la subvención del **Programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral**, ratifica los datos y autorizaciones consignadas en la solicitud de subvención presentada.

OTORGA SU REPRESENTACIÓN

a D./D.ª ⁽¹⁾

con NIF nº

para la **presentación de la solicitud** de subvención de este programa de ayudas y de la documentación que ha de acompañarla, para atender requerimientos, desistir de la solicitud, renunciar al derecho de la subvención concedida o para la realización de cualquier trámite y actuación en el marco de este procedimiento, así como para intervenir en cualquier otro procedimiento que se derive de la solicitud presentada (pérdida del derecho al cobro, procedimiento de reintegro e interposición de recursos).

Las **notificaciones electrónicas** se realizarán a la **persona interesada o a la persona designada como representante, según la opción consignada en la solicitud de subvención presentada.**

⁽¹⁾ En el caso de otorgar la **representación a una persona jurídica**, deberá consignar la razón social y NIF de la entidad ⁽²⁾. En este supuesto, deberá cumplimentar, asimismo, los siguientes datos de la persona física que actúa en nombre y representación de la entidad jurídica a la que se ha otorgado la representación:

D./D.ª ⁽²⁾

con NIF nº

en calidad de , actuando en nombre y representación de la
persona jurídica autorizada con NIF nº

DECLARA RESPONSABLEMENTE, que tiene poder suficiente de representación a estos efectos, que dispone de documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. Asimismo, declara responsablemente que la entidad a la que representa puede actuar en representación de otras personas ante las Administraciones Públicas por estar previsto en sus Estatutos, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teléfono

Correo electrónico

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

En , a de de

FIRMA AUTORIZANTE (electrónica o manuscrita)

FIRMA AUTORIZADO (electrónica o manuscrita)

Guardar



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SUBVENCIONES - EHC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión de la información referente al Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente período: Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

